

Reg 1734



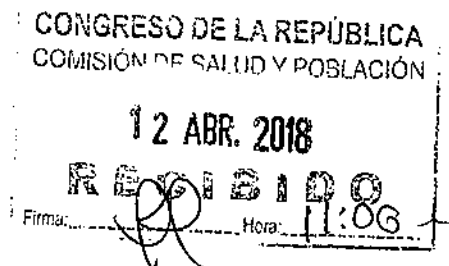
OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN
Y ENLACE CON EL CIUDADANO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N° 570-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 11 de abril de 2018

Señor Congresista
ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02353/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02353/2017-CR 570**, de autoría del congresista **Gilbert Félix Violeta López**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

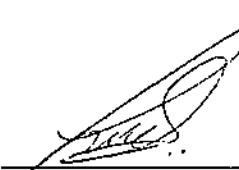
De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/z2s3AA> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02353/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/clcc

R.U. 114188



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02353/2017-CR: Proyecto de Ley que incorpora al personal activo del servicio militar de las Fuerzas Armadas al Seguro Integral de Salud - SIS
Autor:	Violeta López Gilbert Félix, Choquehuanca De Villanueva Ana María, Dávila Vizcarra Sergio Francisco Félix, Oliva Corrales Alberto Eugenio, Guía Pianto Moisés
Grupo Parlamentario:	Bartolomé, Donayre Pasquel Patricia Elizabeth
Comisión:	Peruanos por el Cambio
Fecha de Inicio:	Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, Salud y Población
Fecha de Término:	31/03/2018 11:00:00 a.m.
	04/04/2018 10:54:44 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	0
Opiniones en contra:	2
Propuestas alternativas:	0
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	2

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor Opiniones en Contra

*** * Ciudadano: Señor WILFREDO CESAR CASTILLO RIVAS, registrado el 31/03/2018 11:00:00 a.m.**

la prestación de salud debe ser cubierta por su institución militar, pues hay presupuesto para esa finalidad. este valioso personal debe ser atendido en los hospitales militares. ¿por qué?... si cometen delitos de función, son juzgados por infracción del código penal militar policial, por tanto no se puede desatender a los que hacen servicio militar.

*** * Ciudadano: Señora YASMIN TERESA CONISLLA ESPINOZA, registrado el 02/04/2018 03:45:00 p.m.**

buenas tardes,

previo cordial saludo, considero que cuando un ciudadano decide servir y defender a su patria a través de las fuerzas armadas, policiales y militares, como es el caso, debe ser retribuido con lo mismo; es decir, el estado debería proporcionarle el seguro de salud militar que le permita una atención de calidad y oportuna, no se le debe dar el sis, porque éste seguro ha colapsado, no tiene el presupuesto suficiente para dar cobertura a todos los peruanos calificados por el sistema de focalización de hogares como "pobres"; y, si a ello le sumamos que el sis también da cobertura a los hermanos venezolanos (más de 100 000 actualmente), el resultado es presupuesto insuficiente. asimismo, el sis solo está dando cobertura para la atención en hospital del ministerio de salud, el cual hace tiempo colapsó, no podría abastecerse para atender a nuestros militares. por consiguiente, considero que deben reforzar el hospital militar y todos los establecimientos de salud militares, para que nuestro hermanos militares reciben una atención de calidad y oportuna.

por lo expuesto, señores congresistas le propongo que trabajen en una ley que establezca que las clínicas privadas ofrezcan atención gratuita y sin condicionamiento para los militares, como medio de retribución al estado. sin más que opinar y agregar, agradezco su atención. cordialmente,

10/4/2018

www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Foro_pvp.nsf/2EE77453354DAF1105256DDA00712DCA/DBA144CFA08A9F98052582...

· yasmin teresa conislla espinoza

Propuestas Alternativas